



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2026-314 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2025/9402J.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008; así como de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Agrupación Deportiva EDM Torrelavega.
- CIF: G39324488.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Cuatro mil ochocientos (4.800,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa de carácter nominativo a favor de Agrupación Deportiva EDM Torrelavega para sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad de la agrupación deportiva durante la temporada 2024/2025.

Torrelavega, 15 de enero de 2026.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2026/314

CVE-2026-314